



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILTO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 141 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Agosto de 2013

Visto el Memorando Nº 259-A-DG-HHV-13, sobre la actualización de los Integrantes del Comité que Conformarán el Comité de Seguridad del Paciente.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo Nº 8º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, en el cual señala entre uno de sus objetivos, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, en este sentido se ha elaborado el Plan de Seguridad del Paciente, conducida y desarrollada por el Comité de Seguridad del Paciente, conformada con R.D. Nº 199-DG/HHV-2011 de fecha 26 de Agosto del 2011; en la cual constituye una importante herramienta de gestión, que tiene por finalidad definir políticas, estrategias conceptos y herramientas para lograr que la atención de Salud se desarrolle en un entorno seguro en los Servicios de Salud, mediante la reducción de riesgos y mejora de la Seguridad del Paciente;

Que, para continuar garantizando la calidad de atención, y seguir viabilizando las acciones del referido Plan para este periodo; es necesario actualizar los miembros que conforman el Comité de Seguridad del Paciente, acorde a lo solicitado con Memorandum Nº 259-A-DG-HHV-13, de fecha 18 de Julio de 2013, toda vez que se han producido cambios en la designación de los miembros del comité tal es el caso de la Lic . Lucy Shardyin Flores quien será reemplazado por el Licmerece ser actualizada con la emisión del respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM; y contando con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar el Comité de Seguridad del Paciente del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|---|------------|
| • Lic. Soledad Serpa Reyes.
Jefa del Departamento de Enfermería | Presidenta |
| • Dr. Ricardo Neyra Camac.
Coordinador de Servicio Tarifa Diferenciada | Miembro |
| • Lic. Chela Collantes Menis.
Jefa del Servicio de Trabajo Social | Miembro |





**MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL**



Nº 141 -DG/HHV-2013



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Agosto de 2013

- Lic. Lucy Shardin Flores Miembro
Jef del Servicio de Nutrición .
- Lic. Daniel Samaniego Berrocal. Miembro
Representante de Epidemiología .
- Dr. Jorge Calderon Marttini Miembro
Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña.
- Sr. Víctor Tello Aliaga Miembro
Jefe de Servicios Generales



Artículo 2º.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 114.DG/HHV-2013 de fecha 19 de Junio del 2013 y todo dispositivo que se oponga a esta resolución.

Artículo 3º.- La función del mencionado comité, será implementar las actividades del Plan de Seguridad del Paciente y otras actividades dentro del marco de la norma, encargándose la Oficina de Gestión de la Calidad proceder a la difusión del presente documento.

Artículo 4º.- Disponer la publicación en la pag. Web a través de la Oficina de Estadística e Informática del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

Distribución:
OEA
OGC
DSMAG
OCI
INTERESADOS
INFORMÁTICA
OAJ

FILE RESOLUCIONES IV-2013

NSC/pr